Señor/es
EMPRESA: ING. RAUL DE COLLEVILLE
REPRESENTANTE: ING. RAUL DE COLLEVILLE
Telef: cel. (0991) 576-954
E-mail: rauldcf@hotmail.com
Dirección: laurel c/ supercarretera
PRESENTE

558.212-1

Ref.: CONTRATACION DIRECTA POR LA VIA DE LA EXCEPCION N° 02/2015 "CONSTRUCCION DE OBRAS MILITARES EN EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCION 2ª ETAPA"(Plurianual)"

De mi consideración:

Me dirijo a Usted(es) a los efectos de invitarle(s) a que presente(n) sus Ofertas Técnicas y Económicas, para la **"CONTRATACION DIRECTA POR LA VIA DE LA EXCEPCION N° 02/2015 "CONSTRUCCION DE OBRAS MILITARES EN EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCION 2ª ETAPA"(Plurianual)"** a través de la **Contratación Directa Por la Vía de la Excepción N° 02/15,** de conformidad a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", conforme a las especificaciones y cantidad establecida en el Pliego y Bases de Condiciones que Obra en la Unidad Operativa N° 2 y que podrán pasar a retirar en medio magnético, Previa presentación de fotocopia de Cedula de Identidad Autenticada del Representante y/o Autorizado, con la respectiva autorización. **LA RECEPCION DE SOBRES SERA HASTA LAS 08:45HS DEL 06/JULIO/2015: MESA DE ENTRADA DEL CENTRO FINACIERO N°2 (COMANDO DEL EJÉRCITO)**
LA APERTURA DE OFERTA TENDRA LUGAR EL DIA LUNES, 06 DE JULIO A LAS 09:00 HS EN LA SALA DE REUNIONES DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES sito en la calle Avda Madame Lynch y Vía Férrea Comando del Ejército (ex Caballería).

Para lo que hubiere lugar les informo; que no podrán presentar ofertas ni celebrar contratos, las personas que se hallen inhabilitadas para ello, de conformidad al Art. 40 de la Ley 2051/03 y que además de las retenciones impositivas (IVA – RENTA), de las facturas serán deducidas el 0,4 % sobre las mismas, previa deducción de los impuestos, de conformidad al Art. 41 de la Ley 2051/03.

Esperando contar con su participación hago propicia la ocasión para saludarle(s) cordialmente.

COMANDO DEL EJÉRCITO CENTRO FINANCIERO N° 2 REPUBLICA DEL PARAGUAY UOC

BERNARDO MANUEL MORINIGO URIZAR
TCNEL DCEM-Jefe UOC N° 2

COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO N° 2
Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 23 de junio de 2015

Señor/es
EMPRESA: ACOSTA CONSTRUCCIONES S.R.L
REPRESENTANTE: ARQ. LUIS ACOSTA MONTANARO
Telef: 021-606-374 0981-404.705
E-mail: acostruir@gmail.com
Direccion: Avda Boggiani 6029

80012097-3

PRESENTE

Ref.: "CONTRATACION DIRECTA POR LA VIA DE LA EXCEPCION N° 02/2015 "CONSTRUCCION DE OBRAS MILITARES EN EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCION 2ª ETAPA"(Plurianual)"

De mi consideración:

Me dirijo a Usted(es) a los efectos de invitarle(s) a que presente(n) sus Ofertas Técnicas y Económicas, para la **"CONTRATACION DIRECTA POR LA VIA DE LA EXCEPCION N° 02/2015 "CONSTRUCCION DE OBRAS MILITARES EN EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCION 2ª ETAPA"(Plurianual)"** a través de la **Contratación Directa Por la Vía de la Excepción N° 02/15,** de conformidad a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", conforme a las especificaciones y cantidad establecida en el Pliego y Bases de Condiciones que Obra en la Unidad Operativa N° 2 y que podrán pasar a retirar en medio magnético Previa presentación de fotocopia de Cedula de Identidad Autenticada del Representante y/o Autorizado, con la respectiva autorización. **LA RECEPCION DE SOBRES SERA HASTA LAS 08:45HS DEL 06/JULIO/2015: MESA DE ENTRADA DEL CENTRO FINACIERO N°2 (COMANDO DEL EJÉRCITO)**
LA APERTURA DE OFERTA TENDRA LUGAR EL DIA LUNES, 06 DE JULIO A LAS 09:00 HS EN LA SALA DE REUNIONES DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES sito en la calle Avda. Madame Lynch y Vía Férrea Comando del Ejército (ex Caballería).

Para lo que hubiere lugar les informo; que no podrán presentar ofertas ni celebrar contratos, las personas que se hallen inhabilitadas para ello, de conformidad al Art. 40 de la Ley 2051/03 y que además de las retenciones impositivas (IVA – RENTA), de las facturas serán deducidas el 0,4 % sobre las mismas, previa deducción de los impuestos, de conformidad al Art. 41 de la Ley 2051/03.

Esperando contar con su participación hago propicia la ocasión para saludarle(s) cordialmente.

COMANDO DEL EJÉRCITO CENTRO FINANCIERO N° 2 REPÚBLICA DEL PARAGUAY UOC

BERNARDO MANUEL MORINIGO URIZAR
TCNEL DCEM-Jefe UCC N° 2

Asunción, 23 de junio de 2015

Señor/es
EMPRESA: CONSULTORIA Y SERVICIOS
REPRESENTANTE: Ing. PEDRO ANIBAL TORRE AMARILLA
Telef: 500-446
E-mail: conservi@click.com.py 80020165-5
Dirección: Saturio Ríos Nº 131 Fernando de la Mora
PRESENTE

Ref.: CONTRATACION DIRECTA POR LA VIA DE LA EXCEPCION Nº 02/2015 "CONSTRUCCION DE OBRAS MILITARES EN EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCION 2ª ETAPA"(Plurianual)"

De mi consideración:

Me dirijo a Usted(es) a los efectos de invitarle(s) a que presente(n) sus Ofertas Técnicas y Económicas, para la **"CONTRATACION DIRECTA POR LA VIA DE LA EXCEPCION Nº 02/2015 "CONSTRUCCION DE OBRAS MILITARES EN EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCION 2ª ETAPA"(Plurianual)"** a través de la **Contratación Directa Por la Vía de la Excepción Nº 02/15,** de conformidad a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", conforme a las especificaciones y cantidad establecida en el Pliego y Bases de Condiciones que Obra en la Unidad Operativa Nº 2 y que podrán pasar a retirar en medio magnético, Previa presentación de fotocopia de Cedula de Identidad Autenticada del Representante y/o Autorizado, con la respectiva autorización. **LA RECEPCION DE SOBRES SERA HASTA LAS 08:45HS DEL 06/JULIO/2015: MESA DE ENTRADA DEL CENTRO FINACIERO Nº2 (COMANDO DEL EJÉRCITO)**
LA APERTURA DE OFERTA TENDRA LUGAR EL DIA LUNES, 06 DE JULIO A LAS 09:00 HS EN LA SALA DE REUNIONES DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES sito en la calle Avda. Madame Lynch y Vía Férrea Comando del Ejército (ex Caballería).

Para lo que hubiere lugar les informo; que no podrán presentar ofertas ni celebrar contratos, las personas que se hallen inhabilitadas para ello, de conformidad al Art. 40 de la Ley 2051/03 y que además de las retenciones impositivas (IVA – RENTA), de las facturas serán deducidas el 0,4 % sobre las mismas, previa deducción de los impuestos, de conformidad al Art. 41 de la Ley 2051/03.

Esperando contar con su participación hago propicia la ocasión para saludarle(s) cordialmente.

COMANDO DEL EJÉRCITO CENTRO FINANCIERO Nº 2 REPUBLICA DEL PARAGUAY UOC

BERNARDO MANUEL MORINIGO URIZAR
TCNEL DCEM-Jefe UOC Nº 2

COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 23 de junio de 2015

Señor/es
EMPRESA: ALDO DIOSNEL VILLALBA GALLAGHER
REPRESENTANTE: ING. ALDO DIOSNEL VILLALBA GALLAGHER
Telef: 021-681066/0981-709161
E-mail: avgcon@hotmail.com
Dirección: JUAN E. OLEARY Nº. 3405 Luque-Paraguay

PRESENTE RUC = 797493-0

Ref.: CONTRATACION DIRECTA POR LA VIA DE LA EXCEPCION Nº 02/2015 "CONSTRUCCION DE OBRAS MILITARES EN EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCION 2ª ETAPA"(Plurianual)

De mi consideración:

Me dirijo a Usted(es) a los efectos de invitarle(s) a que presente(n) sus Ofertas Técnicas y Económicas, para la **"CONTRATACION DIRECTA POR LA VIA DE LA EXCEPCION Nº 02/2015 "CONSTRUCCION DE OBRAS MILITARES EN EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCION 2ª ETAPA"(Plurianual)** a través de la **Contratación Directa Por la Vía de la Excepción Nº 02/15,** de conformidad a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", conforme a las especificaciones y cantidad establecida en el Pliego y Bases de Condiciones que Obra en la Unidad Operativa Nº 2 y que podrán pasar a retirar en medio magnético Previa presentación de fotocopia de Cedula de Identidad Autenticada del Representante y/o Autorizado, con la respectiva autorización. **LA RECEPCION DE SOBRES SERA HASTA LAS 08:45HS DEL 06/JULIO/2015: MESA DE ENTRADA DEL CENTRO FINACIERO Nº2 (COMANDO DEL EJÉRCITO)**
LA APERTURA DE OFERTA TENDRA LUGAR EL DIA LUNES, 06 DE JULIO A LAS 09:00 HS EN LA SALA DE REUNIONES DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES sito en la calle Avda. Madame Lynch y Vía Férrea Comando del Ejército (ex Caballería).

Para lo que hubiere lugar les informo; que no podrán presentar ofertas ni celebrar contratos, las personas que se hallen inhabilitadas para ello, de conformidad al Art. 40 de la Ley 2051/03 y que además de las retenciones impositivas (IVA – RENTA), de las facturas serán deducidas el 0,4 % sobre las mismas, previa deducción de los impuestos, de conformidad al Art. 41 de la Ley 2051/03.

Esperando contar con su participación hago propicia la ocasión para saludarle(s) cordialmente.

COMANDO DEL EJÉRCITO CENTRO FINANCIERO Nº 2 REPUBLICA DEL PARAGUAY UOC

BERNARDO MANUEL MORINIGO URIZAR
TCNEL DCEM-Jefe UOC Nº 2

COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 23 de junio de 2015

Señor/es
EMPRESA: LA LIBERTAD S.R.L - INGENIERIA
REPRESENTANTE: ING. SERGIO DANIEL NOTARIO
Telef: 021-328.7445 / 0971-282.201
E-mail: lalibertadsrl@gmail.com
Direccion: Avda Defensores del Chaco 208 Asunción Paraguay

80C 48895-4

PRESENTE

Ref.: CONTRATACION DIRECTA POR LA VIA DE LA EXCEPCION Nº 02/2015 "CONSTRUCCION DE OBRAS MILITARES EN EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCION 2ª ETAPA"(Plurianual)".

De mi consideración:

Me dirijo a Usted(es) a los efectos de invitarle(s) a que presente(n) sus Ofertas Técnicas y Económicas, para la **"CONTRATACION DIRECTA POR LA VIA DE LA EXCEPCION Nº 02/2015 "CONSTRUCCION DE OBRAS MILITARES EN EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCION 2ª ETAPA"(Plurianual)"** a través de la **Contratación Directa Por la Vía de la Excepción Nº 02/15,** de conformidad a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", conforme a las especificaciones y cantidad establecida en el Pliego y Bases de Condiciones que Obra en la Unidad Operativa Nº 2 y que podrán pasar a retirar en medio magnético, Previa presentación de fotocopia de Cedula de Identidad Autenticada del Representante y/o Autorizado, con la respectiva autorización. **LA RECEPCION DE SOBRES SERA HASTA LAS 08:45HS DEL 06/JULIO/2015: MESA DE ENTRADA DEL CENTRO FINACIERO Nº2 (COMANDO DEL EJÉRCITO)**
LA APERTURA DE OFERTA TENDRA LUGAR EL DIA LUNES, 06 DE JULIO A LAS 09:00 HS EN LA SALA DE REUNIONES DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES sito en la calle Avda. Madame Lynch y Vía Férrea Comando del Ejército (ex Caballería)

Para lo que hubiere lugar les informo; que no podrán presentar ofertas ni celebrar contratos, las personas que se hallen inhabilitadas para ello, de conformidad al Art. 40 de la Ley 2051/03 y que además de las retenciones impositivas (IVA – RENTA), de las facturas serán deducidas el 0,4 % sobre las mismas, previa deducción de los impuestos, de conformidad al Art. 41 de la Ley 2051/03.

Esperando contar con su participación hago propicia la ocasión para saludarle(s) cordialmente.

COMANDO DEL EJÉRCITO CENTRO FINANCIERO Nº 2 UOC

BERNARDO MANUEL MORINIGO URIZAR
TCNEL DCEM-Jefe UOC Nº

Asunción, 23 de junio de 2015